



| | |
|---------|---|
| SECCIÓN | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO |
| OFICIO | SM-404/10/2024 |
| ASUNTO | CITATORIO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO |

Zamora, Mich.; 17 diecisiete de octubre de 2024.

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por indicaciones del Presidente Municipal, Mtro. Carlos Alberto Soto Delgado, con fundamento en los Artículos 35 Fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I; 9 fracción II y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **VIERNES 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**; en punto de las **13:30 hrs. trece horas con treinta minutos**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDO ASCENCIO PULIDO, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZANDO LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE AQUILES SERDÁN, PRIMERA ETAPA, A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO O ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$ 2, 035, 131. 58 (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN; TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1, 275, 510.69 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 69/100 M.N); LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS DE \$435,312.08 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.); Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 74 SETENTA Y CUATRO TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

